

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas.

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 50
Extranjero, semestre.....	15 50
número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
Administración: Tomás Pérez 14.

Teléfono núm. 112
(No se devuelven los originales.)

Últimas noticias del día.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

Ptas.

En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	20
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisface 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

Información postal y telegráfica

CON CENSURA ECLESIASTICA

LUCIO VENGOCHEA

Consulta médica y especialidad de niños.

HORAS DE ONCE A UNA

PLAZA DE SAN MIGUEL, 3

A LOS AYUNTAMIENTOS

Sellos franquicia, metal y cauchut para toda clase de oficinas y personas, seguros contra las quintas e incendios, mltuos de ahorros y previsión sobre la vida, pídasne, detalles, á José Barreiro, en las oficinas de Iruegas y Barreiro, Corredores de Comercio, calle de San Segundo, 2, bajo y calle Valladolid, número, 12, principal, Avila.

QUINTOS DE 1909

No hacer contratos de quintas con ninguna Sociedad ó empresa sin enterarse antes de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el Banco Aragonés de Seguros, domiciliada en Zaragoza, primera entidad que implantó en España el seguro de redención á metalico antes del sorteo bajo la base de Sociedad anónima con un capital de 2.500.000 pesetas, la cual además tiene depositado á disposición del Ministro de Fomento 200.000 pesetas ó sea el máximo que exige la Ley de Seguros, para garantizar toda clase de operaciones que realiza; igualmente viene todos los años acumulando las primas y reservas de los seguros, para reforzar y aumentar las garantías en favor de sus asegurados.

El Banco Aragonés de Seguros ha satisfecho ya en las Cajas del Estado, más de un millón de pesetas, como pago de redenciones de los mozos que tenía asegurados; cifra ésta que no pueden citar entre todas las demás compañías anónimas juntas, que anuncian seguros de quintas en España, con lo cual resulta ser el Banco Aragonés de Seguros la Sociedad primera en su clase y la predilecta del público en general.

Tariffas y detalles para contratar, en la Dirección Cosó 61, Zaragoza, ó en la Sub-Dirección en Madrid Calle del Cármen núm. 25; y en Avila y su provincia al Representante, del Banco Aragonés de seguros y crédito, D. José Barreiro Martínez, en su domicilio, calle de Valladolid núm. 12 principal ó en las oficinas de Iruegas y Barreiro, Corredores de Comercio, Calle de San Segundo núm. 2 bajo, Avila.

LA TRAJIDA DE AGUAS

PROPOSICIONES PARA

UN EMPRÉSTITO

La campaña emprendida por la prensa sobre el importantísimo problema del abastecimiento de aguas á nuestra población no ha resultado infructuosa. El *sinapismo* puesto á la opinión por el Sr. La Puente y los reiterados *pellizcos* que el Sr. Paz viene aplicando al proyecto Aguinaga han dado por resultado la conmoción del municipio en los términos que ya hemos consignado al ocuparnos de la información pública recientemente practicada, preparando el ánimo del pueblo para aguardar con verdadera

expectación la solución que se aproxima sobre el asunto de mayor interés y trascendencia para Avila:

Justificada era la animación y extraordinaria concurrencia que se notaba en la Casa del pueblo durante la sesión de ayer. Se había anunciado que en ella se daría cuenta de dos proposiciones de empréstito en cantidad bastante para la realización del proyecto que ha de solucionar cumplidamente cuanto afecta á los servicios de agua, luz y riegos de la vega; y si bien eran ya conocidos y hasta juzgados los extremos que abarca una de ellas, la otra, se presentaba en forma tan misteriosa, los escasos datos que de la misma se sabían eran tan adecuados para servir de incentivo á nuestro patriotismo y unánime aspiración de contribuir á la prosperidad de este pueblo, que no es de extrañar se hallara, totalmente ocupado el salón de sesiones y se manifestara ostensiblemente el deseo de conocerla.

Al rasgarse el sobre lacrado que la contenía se reveló en el semblante del público el interés que existe por apreciarla y terminada la lectura de la proposición la silenciosa y correcta actitud de la masa que representaba á nuestra población en aquel acto, denota la sensatez con que presencia el desarrollo de las gestiones que se verifican en favor del engrandecimiento de esta ciudad.

Y al decir que estas gestiones tienden al engrandecimiento de Avila no queremos significar que áste haya ó no de realizarse mediante las proposiciones de que nos ocupamos. No creemos que en estas circunstancias es procedente ni aun siquiera favorable para la resolución de esta importantísima cuestión *hacer atmósfera* en favor ó en contra de las que pudieran adoptarse y por tanto creemos necesario consignar que concedemos importancia excepcional á estas gestiones por que suponemos que la finalidad de ellas será para beneficio de la población, ya aceptando las proposiciones que sean conducentes al mismo ya rechazando los procedimientos que se estimara podrían llevarnos á su ruina.

La proposición hecha por los señores Sucesores de A. Jiménez, no ha podido ser expresada en términos de mayor simplicidad.

El proyecto de Aguinaga es bueno; útil y conveniente para la ciudad; ¿puede ésta abarcarlo sin detrimento alguno para el vecindario?

Este lo ha de decidir, pues la proposición dá de lleno en el blanco y al solicitar como garantía del empréstito la obligación de aquel ó del núcleo más importante del mismo le obligará á considerar detenidamente las ventajas é inconvenientes que pudiera tener la ejecución y explotación de los servicios á que se refiere y su fallo dará por resultado ó la importantísima mejora que se trata de implantar ó el convencimiento de que la magnitud del proyecto y sus excelencias no son compatibles con los escasos elementos de que podemos disponer para su desarrollo.

El Ayuntamiento deseaba obtener el concurso del vecindario para proceder con el mayor acierto y la proposición de los Jiménez demanda éste para que preste la garantía al capital que ofrece.

El pueblo de Avila tiene pues la palabra.

Máximas

Muchas veces, el torbellino del mundo, después de haber agitado grandemente á aquellos á quien eleva, los deja caer y revolver en el cieno de donde salieron.

Hombre: Si tienes la agitación del Océano, en al menos, como él, límites que respetar.

EL DESCANSO DOMINICAL

La Gaceta publica una real orden de Gobernación disponiendo que por el Instituto de Reformas Sociales se revise el reglamento de la ley del descanso dominical y se proponga al Gobierno las reformas que crea procedentes.

El Sr. La Cierva llama la atención del Instituto sobre cuatro cuestiones principales.

Es la primera cuanto se refiere á los pactos entre patronos y obreros para regular el descanso dentro de los preceptos legales, bien transformando el dominical en semanal, bien extendiéndolos cuando en la ley y en el reglamento se halla limitado.

La segunda de esas cuestiones es la que se refiere á las autoridades que deben velar por el cumplimiento de la mencionada ley, pues, desgraciadamente, en la práctica se ha observado que, en general, las autoridades municipales no han podido imponer el cumplimiento de dicha ley y han sido siempre los gobernadores civiles los que lo han impuesto, no sin tener que vencer grandes y á veces muy graves dificultades.

La tercera cuestión es la que se relaciona con los mercados tradicionales, para que el Instituto proponga aquello que mejor armonice los preceptos de la ley con las costumbres ó verdaderas necesidades de los pueblos, tendiendo á conservar el principio de igualdad.

Por último, se pide la resolución para el precepto reglamentario que comprende en el descanso á las tabernas, y excluye á las poblaciones menores de diez mil habitantes desde el momento en que permite que los alcaldes, con las Juntas locales, autoricen la excepción, siendo esta causa no obstante la acción enérgica del Gobierno para que las tabernas estén cerradas en domingo, mirando á lo que el reglamento ordena y á los grandes beneficios que para la clase obrera representa, de que en la mayor parte de las poblaciones menores de diez mil habitantes las tabernas siguen abiertas en domingo, sin que basten los requerimientos constantes de las autoridades, siendo evidente lo injustificado de la excepción.

Fijarse bien

En la acreditada salchichería de Bayo, se expenden los géneros á los siguiente precios:

Magro de cerdo fresco, kilo á 2 pesetas.

Lomo de id. con chuleta, id. á 2'50 idem.

Costilla y manteca fresca, id. á 1'75 idem.

Chicharrones prensados superiores á 1'75 idem.

LA TRAJIDA DE AGUAS

Ofrecimientos para un empréstito

Proposición que hacen los señores Sucesores de A. Jiménez, Banqueros de esta ciudad para tomar en firme un empréstito de 2.500.000 pesetas en obligaciones del Ayuntamiento de Avila.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Avila.

Isidoro López Jiménez, en concepto de Gerente de la Sociedad Sucesores de A. Jiménez, Banqueros, de esta vecindad, á V. S. atentamente expone:

Que, enterado de que la Corporación de su digna presidencia, estudia la forma de emitir un empréstito para ejecutar el proyecto de abastecimiento de aguas del Ingeniero señor Aguinaga, por si pudiera favorecer la realización de este importante asunto, se permite hacer la presente proposición con arreglo á las bases siguientes:

a) Los Sres. Sucesores de A. Jiménez, tomarían en firme y en su totalidad dos millones quinientas mil pesetas nominales, que el Ayuntamiento de Avila emitiera en obligaciones al tipo de 90 por 100, con interés anual de 5 por 100, libre de todo impuesto creado ó por crear y amortizable en 50 años, abonando los intereses y la correspondiente amortización por trimestres vencidos.

b) Esta proposición se hace, bajo la precisa condición de que la emisión del Empréstito ha de excepcionarse de subasta á nuestro favor.

c) Todos los gastos de emisión, así como los de constitución de la garantía, serán de cuenta del Municipio.

d) La presente proposición deberá ser aceptada y en su caso el Ayuntamiento emitirá el Empréstito en el plazo máximo de cincuenta días, á contar desde esta fecha.

e) Aceptada en principio esta proposición, se procedería seguidamente á convenir los detalles de ejecución.

f) Esta Sociedad, como única garantía especial, exige que el pago de las anualidades de intereses y amortización, tenga la garantía personal, mancomunada y solidaria del vecindario de Avila, sin que á este fin, sea precisa la constitución de fondo de reserva.

Tratándose de un asunto de vital importancia para la población, y del cual depende su futura prosperidad y engrandecimiento, es de esperar que nadie negaría su concurso, pero como no se nos oculta la dificultad que existe para que todo el vecindario suscriba la garantía, y con el fin de dar todas las posibles facilidades, sería suficiente que garantizasen las Obligaciones, un minimum de cincuenta vecinos, de los inscriptos en las listas de crédito de esta Sociedad, y de los cuales, veinticinco, deberán figurar como mayores contribuyentes.

Como queda indicado, este limite lo fijamos para favorecer la solución del asunto, pero creemos que debiera hacerse extensivo al mayor número de vecinos que sea posible, toda vez, que esta garantía será realmente *illusoria*, pues según se demuestra en el proyecto del competentísimo Ingeniero Sr. Aguinaga, indiscutible autoridad en la materia, el negocio de luz, agua y riegos de la Vega, ha de ser de seguros é importantes rendimientos, y por tanto, Municipalizados estos servicios, se han de obtener recursos muy sobrados para atender al pago normal de intereses y amortización del Empréstito.

En la información pública abierta por la Comisión especial de Aguas del Excelentísimo Ayuntamiento, por todos los ilustrados y competentes señores que á ella han acudido, se ha señalado con rara unanimidad, la necesidad de que el vecindario de Avila haga algún sacrificio para la realización del magno proyecto del Sr. Aguinaga, y á la vez se ha convenido en la imposibilidad de recargarle con nuevos tributos. A este fin responde nuestra proposición, que sin exigir al Municipio que hipoteque ni afecte de una manera especial sus bienes é ingresos, sin crear nuevos impuestos que harían imposible la vida, y sin pedir al vecindario ningún esfuerzo pecuniario, puede resolver de una manera satisfactoria y rápida el problema más trascendental para Avila.

Esperamos que esta proposición, presentada principalmente con el deseo de contribuir por nuestra parte á facilitar la realización del ideal que tanto interesa á este pueblo, ha de ser tomada en cuenta por la Corporación

que V. E. tan dignamente preside; y si del estudio de ella resultara su aprobación y ejecución inmediata, esta Sociedad se consideraría muy honrada con haber coadyuvado á llevar á cabo el proyecto que ha de ser base del engrandecimiento de nuestra ciudad.

Avila 10 de Febrero de 1909.—Por la Sociedad Sucesores de A. Jiménez: Un Gerente, Isidoro López Jiménez.—Es copia.

Proposición de D. Cipriano Bernal

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Avila.

El que suscribe, en nombre propio y en representación de la Sociedad Bancaria que garantizará la operación que se propone á continuación, comprometiéndose á tomar la totalidad de las obligaciones que se emitan, á V. E. con el debido respeto expone:

Que enterado de la necesidad que tiene esa población de realizar la conducción de aguas y otros servicios importantes, para los cuales trata de hacer un empréstito de dos y medio millones de pesetas y conociendo el asunto de que se trata, si bien ignorando los detalles de los proyectos de las obras en cuestión, ha hecho gestiones á instancias de algunos señores de esa capital interesados en su florecimiento, las cuales han tenido un feliz éxito puesto que de acuerdo con entidades importantes de esta ciudad puede llegar á ofrecer al Municipio de su digna Presidencia la realización del empréstito y de las obras en que éste ha de ser invertido, mediante las condiciones siguientes, que pueden ser reformadas en sus detalles en todo aquello que, sin grave perjuicio nuestro, pueda favorecer los intereses de esa ciudad

1.ª El Ayuntamiento de Avila emitirá Obligaciones Hipotecarias al tipo del noventa por ciento, que serán garantizadas para su colocación por un Banco de primera clase de la ciudad de París y á entera satisfacción de su Presidente y Concejales. Dichas obligaciones serán amortizadas en el plazo de...

2.ª Dicho empréstito se aplicará en la realización de los proyectos presentados á ese Municipio por el Ingeniero señor Aguinaga y á...

3.ª El Ayuntamiento, en garantía de dicha emisión dará

(A) La hipoteca de los edificios, máquinas y aparatos que sean precisos para los servicios de los citados proyectos.

(B) La Administración de estos negocios durante el tiempo que se tarde en amortizar estas obligaciones.

(C) Las rentas é ingresos del Municipio, después de salvar las obligaciones del personal.

(D) El Ayuntamiento constituirá un depósito, que será constante, en el Banco de España de 75.000 pesetas, que juntamente con el otro depósito de 150.000 pesetas, que más adelante se cita, servirá para responder del pago puntual de intereses y amortización.

4.ª El Ayuntamiento se compromete bajo su garantía á tener suscritos y firmados por los dueños de las casas que entre los servicios de agua y luz, representen contratos por un ingreso anual de 150.000 pesetas, en las cuales se dan por incluidas las que pague el Municipio por sus servicios.

5.ª El vecindario, con la garantía del Municipio, creará un fondo de reserva para responder del pago puntual de los intereses y de la amortización de las Obligaciones. Este depósito puede ser en dinero, representando la suscripción completa de un año, ó bien en papel amortizable 4 por 100 Interior, cuyos intereses se cobrarán por los interesados en tanto que no sean precisos para afectarlos á pago de las Obligaciones.

6.ª El que suscribe, en nombre propio, y en el de sus asociados para este negocio, se compromete:

A) A realizar las obras de los proyectos en la forma y plazo convenientes, salvo en el caso de encontrar insuficientes los presupuestos de los mismos.

B) A llevar la administración y dirección de los negocios en tal forma, que cada tres años se vaya rebajando al vecindario el precio del agua y de la luz hasta llegar, por mes y lámpara de diez bujías, al precio máximo de una peseta, y otra peseta por el agua á caño libre.

C) A dar cuantas garantías sean necesarias para la demostración de la seriedad de esta oferta.

Tengo que manifestar á V. E. y á esa digna Corporación Municipal, que no conociendo los proyectos presentados á ese Municipio, me he visto obligado á hacer la salvedad establecida en la condición A) de mis compromisos, pero creo que ello no será obstáculo alguno, porque la reputación del señor Aguinaga es garantía suficiente para creer que en sus proyectos no hay deficiencias.

Cabe hacer varias combinaciones para que

en un plazo relativamente corto el Municipio y el vecindario tengan casi de balde los servicios de agua y de luz en plazo muy corto, y por eso no detallo la forma hasta que sea llegado el momento de exponerla personalmente.

Esperando que mi proposición tendrá buena acogida, termino rogando á Dios guarde su vida muchos años.

Paris 30 de Enero de 1909.—Cipriano Bernal.

CARTA ABIERTA

A mi respetable y buen amigo D. Santiago Magdaleno, Concesionario de la Red telefónica.

Llega hasta mí el rumor de haberse por alguien interpretado en cierto sentido que no es lícito concederme ni al cual puedo allanarme por la poderosísima razón de que no estuvo en mi ánimo, ni en mis palabras, dar margen al menor torcido examen suyo—el comunicado que anoche vió la luz en este DIARIO rectificando la errónea información publicada por *Heraldo Mercantil* al dar noticia de las causas que originaron la interrupción del alumbrado eléctrico durante la pasada noche del día 8.

Y por si tales rumores hubieran podido llegar á Ud. lastimando susceptibilidades que deseo apresurarme á hacer desaparecer, diríjole la presente, no para sincerarme de juicios ajenos—¡quién pone puertas al campo!—ni tampoco para intentar desvirtuar ante Ud. el efecto de semejantes apreciaciones—pues me constan su recto y cabal criterio—, sino para oponer un obstáculo firme á que tales *habladurías* puedan llegar á tomar cuerpo en la opinión, en esta *enredadora* parte del sentir popular que parece estar siempre complaciéndose en suscitarse quimeras enojosas.

En tal sentido, me satisface dirigirme á Ud. para hacer constar que los términos en que mi comunicado va concebido, en manera alguna—y de ello protesto con todas mis energías—puede envolver agravio de ninguna especie para el concesionario de la Red telefónica. ¡Ni cómo sospechar tal cosa, cuando por constarme, de ciencia cierta, el esmero y escrupulosidad por Ud. desplegados para cumplir cuantos preceptos reglamentarios le incumben, hebe de expresar terminantemente, de modo claro y preciso, que el desprendimiento de los hilos telefónicos no puede achacarse á insuficiencias ni defectos del tendido é instalación, si no á ser *materialemente imposible* preverse contra tan bruscas sacudidas de los elementos?

Algo omití en mi comunicado (omisión que merece disculpa por la premura con que me ví obligado á redactarlo) que deseo ahora hacer constar, y es que la caída de hilos telefónicos sobre los cables conductores de energía eléctrica, rarísima vez podrá ofrecer peligro para las personas, pues harto sabido es que el contacto de unos y otros, determina instantáneamente la fusión del hilo telefónico y, con su rotura, la imposibilidad de ocasionar el menor daño. Sirva esto, en lo sucesivo, de advertencia para los alarmistas.

Y las líneas precedentes, como testimonio de la consideración y afecto que sabe le profesa su buen amigo, seguro servidor q. l. b. l. m.,

Fernando Cid.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Empieza algo después de las seis y media, presidiendo el Alcalde señor La Puente. Asisten los Concejales Sres. Magdaleno, Cenalmor, Paz, Ortega, García Pérez, De Diego, Merino, Nieto, Sánchez Pousa y Gil.

Concurre también numeroso y escogido público é l que espera impaciente á que el acto de principio.

Se lee el acta de la sesión anterior, y es aprobada, pasándose luego al *orden del día* que carece de interés.

A medida que la sesión avanza va el público aumentando, hasta el extremo de que es materialmente imposible entrar en el salón.

En medio de la mayor expectación se da lectura á las proposiciones de un grupo de banqueros franceses suscrita por D. Cipriano Bernal, bajo la base de un empréstito con un tipo de emisión de un 90 por 100, la cual transcribimos íntegra en otro lugar de este número.

El Sr. Pousa ruega á la prensa la publique para que el pueblo la conozca bien.

El señor Alcalde se adhiere á lo dicho por el Sr. Pousa, y propone la tirada de 2.500 ejemplares de todas las que se presenten.

El Sr. García Pérez, habla en nombre de la prensa local ofreciendo el concurso de ésta.

El Sr. Cenalmor, manifiesta su conformidad con que se haga la tirada propuesta por el Sr. La Puente.

El Sr. Paz, dice que basta con la publicidad que dé la prensa, añadiendo que en tan importantísimo y vital asunto no se tome acuerdo en concreto, hasta que el pueblo se entere bien y sea él el que resuelva en plebiscito.

El Sr. Pousa, dice que no quiere engañar al pueblo, y que no ve factibles las condiciones que al Municipio se proponen.

El Sr. Magdaleno, ruega dé las gracias el Ayuntamiento á los señores que acudieron á emitir su opinión en la información pública abierta por la Comisión de Aguas, y le contesta el Sr. La Puente diciendo que constará así en el acta.

Luego se lee la proposición presentada por la razón social «Sucesores de A. Jiménez» banqueros de esta plaza, los que se comprometen también á facilitar los 2.500.000 pesetas, en firme, bajo el tipo de un 90 por 100 en obligaciones amortizables en 50 años, sin más garantía que la personal de 50 vecinos, por lo menos, de los mayores contribuyentes, la que así mismo insertamos íntegra.

El Sr. Nieto, manifiesta que ya tenemos aguas, toda vez que esta última proposición encaja perfectamente en la moción presentada por él.

Ambas proposiciones son tomadas en consideración, y pasan á la Comisión con el carácter de urgentes.

A continuación, se da cuenta de una moción presentada por el señor de Diego, en la que fijándose en la condición primera del contrato que el Ayuntamiento tiene hecho con la Compañía General Abulesse, el Municipio tiene derecho á quedarse con aquella en propiedad mediante la tasación pericial, y como no faltan más que cinco años, para llegar á ésto, propone se lleve á la práctica, haciendo cálculos de lo que importaría, que asciende según él á unas 800.000 pesetas.

También se pide dicha moción, se hagan las gestiones necesarias para que se entregue al Ayuntamiento la parte que de los bienes del Asocio le corresponden.

El Sr. Paz se congratula del giro que va tomando este asunto de las aguas, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión á las ocho y cuarto de la noche.

TRIBUNALES

Juicios orales.

Hoy ha tenido que ser suspendida otra vista, por no comparecer el lesionado y algunos testigos por causa del tiempo.

Se ha visto otra y en ella el abogado Fiscal sustituto señor Sánchez Monje, ha sostenido la acusación, que pesaba sobre Félix del Pilar, considerándole como autor de un delito de lesiones menos graves, sin circunstancias, y solicitando se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de cuarenta y tantas pesetas al perjudicado.

La defensa del procesado á cargo del letrado Sr. Fournier, en habil informe sostuvo, que en favor de su patrocinado, concurría la circunstancia eximente de legítima defensa y caso de que la Sala no la estimase, que el procesado había ejecutado los hechos en estado de embriaguez.

Después de los informes y preguntado el Félix, si tenía algo más que alegar, en vista de su contestación en sentido negativo, quedó concluso el juicio y en espera de sentencia.

SEÑALAMIENTOS

Día 12.—Vista de dos causas por contrabando, contra Pedro Blázquez é Ildelfonso Blázquez.

Abogado de la primera Sr. Hernández (D. Emilio), Procurador, Sr. Resina.

Abogado de la segunda, Sr. Fournier, Procurador, Sr. Madejón.

Licdo. Calandria.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 10.—Nacimientos. Apolonia Rodríguez Gutiérrez y Pilar Nañez Muñoz.

Defunciones. Blasa Hernández Terrón.

No hubo matrimonios.

Matadero público.—Día 10. Se degollaron 7 cerdos, 50 lanares, una ternera y un toro.

Recaudado por consumos 564'51 pts.

NOTICIAS

Debido á la amabilidad de nuestro querido amigo el ilustrado Secretario de la Junta de Instrucción pública, D. Antonino Fernández, hemos tenido ocasión de leer la Memoria de la Fiesta Escolar celebrada en Bilbao los días 19 y 23 del pasado mes de Septiembre, admirando en ella las hermosas fotografías de dicha fiesta, la que según hemos podido apreciar ha sido una de las más brillantes y completas de cuantas se han organizado en España.

A causa del mal estado de las aceras, por la intensa helada que anoche se sintió en nuestra población, el digno Alcalde Sr. Lapuente, dispuso el que se cubriesen éstas con una capa de arcilla, medida tomada muy de mañana y que ha facilitado grandemente el tránsito por las calles.

Unimos nuestro aplauso, á los que con tal motivo ha prodigado el pueblo á nuestra primera autoridad local.

La Comisaría general de Seguros ha abierto un concurso para proveer cuatro plazas de inspectores, con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, antes del 1.º de Marzo próximo, en las oficinas de la Inspección general de Seguros (Velázquez, 29 Madrid).

Se anuncia para el próximo otoño la celebración en Madrid de una Asamblea de productores de espartos, con el fin de estudiar la crisis por que actualmente atraviesa en España este producto, sumamente despreciado por causas diversas.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia se ha dispuesto que las administraciones de consumos ó en su defecto los Alcaldes ó rematantes de la renta, están obligados á remitir mensualmente relación de las expediciones de alcohol introducidas, acompañadas de las guías ó vendis con que circularon por caminos ordinarios.

COQUELUCHE

Catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el Anticatarro Roselló, venta farmacias y Droguerías.

Los trenes expreso y correos números 1 y 12, respectivamente, llegaron anoche á esta ciudad, con 36 minutos de retraso el primero y 42 idem el segundo.

El Instituto de Reformas Sociales ha aprobado el reglamento para el funcionamiento de las casas de préstamos y ha propuesto al ministerio de la Gobernación que por este centro se determine la cuantía del interés en los préstamos.

Bajo la presidencia del Emmo. Cardenal Arzobispo de Burgos ha celebrado su primera sesión la Comisión encargada de proponer á Su Santidad la reforma del Concordato.

Constituyen la Comisión dicho purpurado, los exministros de la Corona señores Condé de Tejada de Valdosa y Bugallal, el decano del Tribunal de la Rota y el señor Obispo de Sión.

En la expresada reunión acordaron pedir varios datos, antecedentes y noticias, y mientras se acopian el señor Cardenal esperará en Burgos, á donde llegó en el rápido de las cinco del sábado, el momento oportuno de celebrar la segunda sesión.

Ha sido declarada vedada de caza la dehesa de «Monte Pinar» sita en término municipal de Muñogalindo, propiedad de Doña Rafaela Morera.

Los enfermos del tubo digestivo pueden usar, á la vez que el bicarbonato de sosa y aguas minerales alcalinas, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, pues son compatibles.

La Dirección general de Obras públicas ha dado á la estampa un notable Mapa de los ferrocarriles de España, en el cual están comprendidos los ya construídos y los del plan de secundarios y estratégicos.

El Mapa va encerrado en una elegante carterita, imitando piel, con las inscripciones doradas.

Estimando la Dirección general de Agricultura que es de gran interés para aquel Centro conocer con exactitud las ferias y mercados que se celebran en España, así como la importancia y los productos principales sobre que recaen las transacciones, ha enviado á las Jefaturas de Fomento de la Península un cuestionario, cuya detallada contestación interesa.

En consideración á los meritorios trabajos llevados á cabo en bien de la escritura pública por el Jefe de Negociado de 3.ª Clase del Cuerpo de Administración civil, el ilustrado Secretario del Gobierno de esta provincia D. Enrique Mhartin Guix, en su notable obra titulada «Los signos de la escritura en las prácticas burocráticas, profesionales y literarias», ha sido propuesto al ministerio de Estado para que se le conceda la Cruz sencilla de la Orden de Isabel la Católica, libre de gastos.

Felicitemos á nuestro respetable amigo el Sr. Mhartin Guix, por tan honrosa como merecida distinción.

Positivos regalos en oro, plata artículos de fantasía y otra infinidad de objetos de capricho.

Joyería y Platería KAISER

Alcázar 6

Bombillas Osron á 55 céntimos.

Para evitar discusiones prematuras, el gobierno ha acordado no publicar el libro redactado por el ministro de Marina acerca de la escuadra hasta que se haga la adjudicación de ésta.

La suma de los donativos que se dirigen al Papa con destino á las víctimas de los terremotos de Italia asciende á más de tres millones de liras.

Todavía no se han recibido las cantidades de muchas diócesis y Prelados.

En total, se cree que el Papa entregará para los damnificados más de seis millones.

En breve publicará el Sr. Atarés un

libro conteniendo la historia de Sarasate, los conciertos y actos artísticos más notables y muchos detalles desconocidos de la vida del insigne violinista.

La subasta para la construcción de las obras del trozo 1.º de la carretera de Plasencia al Barco de Avila, ha sido adjudicada definitivamente á D. Bernardino Fernández Bobo, el cual se comprometió á ejecutar dichas obras en el plazo de tres años, por la cantidad de 169.900 pesetas.

Han sido denunciados ante la autoridad correspondiente, los vecinos de Piedrahita Marcelino Mayoral, Hilario del Rincón, y Donato Alonso, por corta y extracción de diez robles en un prado llamado Matalobos del término de Navaescurial.

Por sorprenderle con una escopeta, careciendo de licencia para usarla, ha sido denunciado ante el Juzgado municipal de Candeleda, el vecino de dicha villa Elías Núñez Morcuende.

Para su provisión en interinidad, se anuncia la vacante de la Escuela pública de ambos sexos de Cisla.

Se vende

Un huerto, en la calle de Cobaleda. Razón, Ricardo García, vecino de El Fresno.

Hemos tenido el gusto de saludar es ésta á Don Ambrosio Gomez, cura ecónomo de la villa de Mombeltrán.

Sugún informes de la Prensa profesional, los planes del señor González Besada para el próximo Presupuesto son extensos.

Trátase de la contribución territorial que, al parecer se convierte en contribución de cuota; del impuesto de utilidades, que se tiende á establecer como base de la contribución industrial de todos los ciudadanos; del de derechos reales, cuyo carácter progresivo se acentúa, y del de Consumos.

También pretende el señor González Besada dotar el presupuesto de recursos extraordinarios para Obras públicas, tomando por base la recogida de Deuda que ha de hacerse con los sobrantes, y en cumplimiento de una disposición del año 82.

Pasado mañana 13 se cumple el primer aniversario del fallecimiento del que fué nuestro particular y muy querido amigo D. Vicente Godino y Rodríguez (q. e. p. d.)

Con este motivo todas las misas que hasta las diez de dicho día se celebran en la Iglesia parroquial de San Juan Bautista se aplicarán en sufragio del alma de dicho señor.

También se celebrará en la Capilla de la Casa de Misericordia un solemne funeral por el eterno descanso del mismo, que tan digno y celoso miembro fué de su Junta directiva.

Reiteramos á la viuda é hijos del finado nuestro sentido pésame y rogamos á nuestros lectores se sirvan tenerle presente en sus oraciones.

En la tarde de hoy ha fallecido en esta ciudad, el antiguo funcionario de la Tesorería de Hacienda, D. Andrés Jiménez Lozano.

A su viuda y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Al pasar por la travesía que de la Plaza de Santa Catalina, conduce á la calle de Tallistas, tuvo la desgracia de caerse la madre política de nuestro estimado amigo D. Francisco Rodríguez, sufriendo la fractura completa de la tibia de la pierna derecha.

Fué conducida á su domicilio por algunas personas que presenciaron el accidente.

Hacemos votos por el pronto y total restablecimiento de dicha señora.

Servicio postal y telegráfico

de EL DIARIO DE AVILA

POR CORREO

DEL INTERIOR

LAS CORTES

Madrid 11.

En el Senado

Empieza la sesión a los cuatro menos cuarto. Preside el general Azcárraga, hallándose en el banco azul el ministro de Fomento.

El Sr. Renero formula dos ruegos, pidiendo unos datos.

En el orden del día se pone a discusión la totalidad del proyecto del ferrocarril Noguera-Pallaresa, siendo aprobado, votándose definitivamente varios proyectos de carreteras, continuando luego el debate de Administración local y después el de la salud de la corte.

En el Congreso

Preside el Sr. Dato, asistiendo los señores Maura, La Cierva, Rodríguez San Pedro y Figueroa.

Los Sres. Feliu, Senante, Urzaiz, Romero, Francos Rodríguez y Soriano formulan ruegos y preguntas, tratando el Sr. Gómez de los Ríos, del caso del Sr. Lerroux.

Continúa el debate de las mancomunidades regionales, pasando la cámara a reunirse en secciones.

Inauguración

Ayer se inauguró con las solemnidades de rúbrica el Sínodo diocesano en esta corte.

Salida

Esta noche a las siete saldrá Su Majestad el Rey D. Alfonso para Badajoz, siguiendo desde allí en automóvil para Villaviciosa de Portugal, en donde celebrará una entrevista con el Rey lusitano.

Acompañan a nuestro Monarca, el marqués de la Torre y el general del Río.

Desde Barcelona.—Conferencias

El lunes próximo dará principio un curso de veinte conferencias, en las que el doctor italiano Gamba, disertará sobre psicología y antropología criminal.

Incendio en el Escorial

Telegrafían de El Escorial dando cuenta del incendio que ha destruido a la Universidad Agustina allí establecida.

El edificio que ocupaba ha quedado destruido, distinguiéndose en los trabajos de extinción del siniestro, en primer lugar, el administrador del Real Patrimonio D. Gonzalo Martín, y después los señores Serrano y Fabi, Alcalde y Juez, respectivamente así como también los alumnos de la Escuela de Montes y los bomberos.

DEL EXTRANJERO

Nuevo gabinete

Viena 10.

El nuevo Gobierno ha quedado reconstituido en la siguiente forma: Presidencia, M. Biernerlh; Interior, M. Haezth; Hacienda, M. Bihúski; Defensa nacional, M. Georgi.

Reos guillotinos

Paris 10.

En Albi han sido guillotinos esta mañana los reos Simorre y Besse. No hubo incidentes.

Los Reyes Ingleses

Berlín 10.

Los soberanos ingleses han sido obsequiados con un almuerzo, en la Embajada de su nación.

Conferencia telegráfica

Madrid 11.

Consejo en Palacio

Esta mañana se ha celebrado en Palacio, consejo de ministros.

El Sr. Maura, pronunció su acostumbrado discurso, haciendo el resumen de los asuntos políticos de la última quincena.

Trátase entre otras cosas del horroroso incendio, ocurrido ayer en la Universidad del Escorial, mostrando el Rey el gran sentimiento que le ha causado, y acordando se reanuden las clases el próximo sábado.

Confirmación de una noticia

El ministro de la Guerra ha confirmado a los periodistas, todo lo relativo, al rumor recientemente circularo respecto a la agresión sufrida por un centinela, en Cabo de Agua, añadiendo que se le habían curado las heridas, en el hospital de Chafarinas, y que al moro agresor, se le había expulsado de la kábila y confiscado sus bienes.

Rumor desmentido

El Sr. Primo de Rivera, ha negado terminantemente, que en el próximo mes de Marzo piensen S. M. el Rey ir a Málaga, a revistar la expedición militar que saldrá de dicho puerto en dirección a Melilla.

El ministro de la Gobernación

El Sr. La Cierva no ha asistido al consejo en Palacio, por tener a uno de sus hijos enfermo de sarampión.

El viaje del Rey a Portugal

El ministro de Estado ha reiterado hoy a los periodistas, que el viaje de S. M. a Portugal, tendrá un carácter completamente privado.

De los Estados Unidos

Noticias recibidas de Washington, comunican que las Cámaras han ratificado la elección, en virtud de la cual, resultó candidato triunfante para la Presidencia Mister Taft, y para la Vicepresidencia M. Sherman.

Una catástrofe

Dicen de Palma, que en las inmediaciones de Loggia, se ha hundido una casa, pereciendo entre los escombros, ocho personas.

Horroroso incendio

Comunican de Roma, que en Lore, ha estallado un horroroso incendio, que está reduciendo a cenizas, los astilleros de la Sociedad de navegación del Lago, y que no pudiendo combatir los efectos del mismo, se cree que quedarán completamente destruidos, así como los buques y vagones en construcción.

Menelik enfermo

Se asegura que la enfermedad de Menelik, carece de la importancia que en los primeros momentos se le ha dado.

Lo de San Juan de Dios

Esta tarde se ha reproducido el motín, promovido por los enfermos del hospital de San Juan de Dios, teniendo necesidad, el gobernador señor marqués de Vadillo de volver a dicho establecimiento, para ver la manera de resolver el conflicto.

Firma regia

S. M. terminada el consejo firmó varios decretos.

Uno de la Presidencia, resolviendo competencias.

Otros de Fomento haciendo nombramientos de personal en el cuerpo de Ingenieros civiles.

Otro de Gracia y Justicia concediendo el título de Conde del Rincón a favor de Doña María Mazarredo.

Quinta de 1909

Centro de redenciones militares a cargo de don Antonio Boixareu de Guadalajara, fundado el año 1880, al amparo de toda legalidad y sometido a la resolución del ministro de Fomento por la nueva Ley de Seguros.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriben en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican a estas operaciones y el que más seguridades ofrece a sus contratados cual lo

demuestra el llevar pagado por redenciones de mozos la cuantiosa suma de 17 millones 383.500 pesetas.

Para contratar y más detalles diríjanse a la Dirección del Centro ó a los representantes Sres. Cenalmor y Alvarez, Agentes de negocios.— Caballeros 14 Avila.

Moyaris (Guadalajara), 21 Febrero 1908.
"Durante mucho tiempo estuve padeciendo una tos de mala índole que me impedía respirar libremente y además mis

digestiones

eran difíciles y mi apetito nulo. Me volví pálido y delgado hasta la demacración. La Emulsión SCOTT me libró de todos mis males. Los órganos de la digestión recuperaron su vitalidad, gané en peso y fuerza y antes de terminar la primera botella de Emulsión SCOTT me vi libre de la tos." Mariano San Miguel.



Este señor no se curó de sus males hasta que acudió a la Emulsión SCOTT. Podía haber estado probando durante muchos años otras emulsiones sin conseguir resultado porque nunca están hechas las otras emulsiones con los ingredientes activos y curativos manufacturados por el procedimiento sin rival de SCOTT, mientras que la de SCOTT lo está siempre. Esta es la única explicación del porqué de la cura del Sr. San Miguel, que puede aplicarse a vos si os procurais "el pescador con el pescado" en cada paquete.

Emulsión Scott



BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY

Madrid 11 (17'00).

Fondos públicos	Precedente	Hoy
Interior 4 por 100 contado.....	85 02	85 10
Idem id. fin de mes ..	85 27	85 22
Amortizable 5 por 100.	102 40	102 60
Acciones		
Banco de España.....	442 00	442 00
Compañía Arrendataría de Tabacos.....	395 11	395 50
Resineras.....	96 00	96 00
Cambios		
Francos.....	111 25	111 30
Libras esterlinas.....	28 00	28 01
París		
4 por 100 exterior....	97 25	97 25

Presse Nouvelle.

Diario Astronómico y Meteorológico
Día 11 de Febrero

A las 9.	A las 15.
Barómetro=660'0	Barómetro=659'0
Temperatura=1'0	Temperatura=2'0
Cielo=Nuboso.	Cielo=Cubierto.
Viento=NO. N.	Viento=NO.
Temperatura máxima a la sombra=3'0	
Idem mínima=-3'0	
Irradiación solar=27'0	
Idem nocturna=-4'0	
Temperatura en el vacío y a 2 metros de suelo.=45 0.	
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas.=570'0 kilómetros.	
Evaporación en las id. id.=0'0 m. m.	
Agua recogida en el pluviómetro.=0'0.	

Centro de redenciones

De Guadalajara

De gran interés para los quintos de 1909

La noticia que inserta cierta Sociedad domiciliada en Sevilla, afirmando que el Centro para la redención del Servicio Militar que desde el año 1880

dirige en Guadalajara D. Antonio Boixareu, ni ha inserto ni cumplido, los formalismos de ley, es una aseveración completamente inexacta y que dará lugar a la correspondiente reclamación Judicial ante los Tribunales y que contra una gravísima acusación a la Comisaría Regia de Seguros, que siempre vela en el cumplimiento de sus deberes, no había de consentir funcionara tan acreditado «Centro», de no ajustarse a los preceptos de la Ley.

Como nos consta que el depósito exigido por ésta, constituye íntima y pobrísima garantía a los riesgos futuros, sin pregonar a los cuatro vientos el ofrecido por el Sr. Boixareu y que está a disposición del Sr. Ministro de Fomento, aparte de la cuantía de dicho depósito, nos obligamos con nuestros clientes, a completar hasta los seis mil reales de la redención mil quinientas pesetas que en efectivo metálico quedarán depositadas en el Banco de España, para pasar a ser propiedad del Centro ó del asegurado, según sea favorable ó adversa la suerte, del quinto.

Esta constituye la suprema garantía y en tal forma, con dichas seguridades, hace D. Antonio Boixareu, cuantos contratos se le propongan.

Representantes en Avila, Cenalmor Alvarez, Caballeros, 11.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 12.—Viernes.
Santa Eulalia V. y Mr. En el tiempo del cruel Daciano y en la ciudad de Bar-

celona, floreció esta inclita virgen, que educada con esmero practicó con grado heroico todas las virtudes y sobre todo su firmeza en la Fe. Discutió con los satélites del tirano, sufrió con invicta paciencia crueles azotamientos y malos tratos, y al cabo fué crucificada desnuda, en un monte alejado de la población, para mayor vergüenza y para que fuese devorada de las fieras, mas el Señor hizo que copiosa nevada la sirviese de vestido y de defensa. Murió por Cristo en 12 de Febrero del año 303 a 304, siendo desde luego venerada y después declarada Patrona muy principal de Principado de Cataluña.

Son además Santos Domingo Soldado Mr., Antonio y Gaudencio OO. y CC.

CULTOS

En la S. I. C. las Horas y misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo a las siete, luego la misa y a las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Pilar en la capilla de San Segundo de la Catedral.

El oficio divino y misa son de Santa Eulalia con rito doble y color encarnado.

PERDIDA

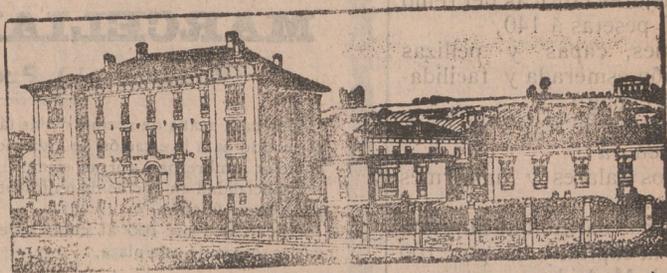
En el trayecto que media desde el Banco de España a la calle de San Millán por la travesía del pasadizo de Revenga, se ha extraviado una cartera conteniendo valores y documentos de interés.

Se suplica encarecidamente a la persona que la hubiere encontrado la entregue en el piso tercero de la casa número 2 de la calle de San Millán.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se halla en el centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes.

Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independiente de la operación.
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo y su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por estas ni por cuantos antecedentes se pidan.

LA PREVISION ANDALUZA

Sociedad anónima de crédito y seguros

Capital..... 1.000.000 de pesetas
Capital desembolsado... 225.000

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del ilustre colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL. Gravina 90 Sevilla

Esta Sociedad tiene constituido el depósito que exige la ley de seguros de 14 de Mayo último para garantía de sus asegurados.

QUINTA DE 1909

Próxima la fecha del sorteo recomendamos a los padres de familia interesados en dicha quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo.

Por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos

Por dicha cantidad se adquiere el derecho a la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó a la entrega de 1500 pesetas importe de la misma

Operaciones en 2, 3 y 4 plazos.

Para más datos y suscribirse, diríjanse al representante en Avila

D. Faustino Jiménez y Jiménez.

Calle de Martín Carramolino 18, pral.

SECCION DE ANUNCIOS

Para vestir niños y niñas, jóvenes ó caballeros y sacerdotes No se molesten en buscar otra casa que reúna más surtido en toda clase de prendas á medida para todos los gustos y posiciones á precios con pequeñas utilidades; pues valen más muchos pocos que pocos muchos. Hay de todo lo que se necesita para vestir elegante en Trajes, Gabanes, Chaquetones, Pellizas, Pantalones y prendas sueltas, Sotañas, Dulletas y Manteos etc., etc. étera todo en la conocida y acreditada **Casa de J. García Encinar Al CAPRICHÓ, Tomas Pérez 5, Avila.**

Frente por frente á la redacción de EL DIARIO DE AVILA —Planta baja y entresuelo
Venta extraordinaria de paños por metros por exceso de existencias.

Establecimiento
EN AVILA
San segundo, 13

Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser
[Exclusivas de la COMPANIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER]
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Máquina para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realces, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.

Establecimiento
EN AVILA
San Segundo, 13

MOTOR A GAS
Motor nuevo completo, con sus gasógenos de 20 caballos procedente de exposición disponible «Maquinaria»
Calle Barquillo 28, Madrid.

LA UNIVERSAL
Gran Sastrería de Militar y Paisano
DE
Eugenio Martín Gil
4.—Reyes Católicos—4.
Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas á 140.
Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilidades para el pago
Confección de trajes y abrigos de señora
Hábitos tales y uniformes militares.
Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid.
NO CONFUNDIRSE
4.—Reyes Católicos—4
Eugenio Martín

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO
CREOSOTAL DE CAL CON

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc. **FRASCO** 2'50 pesetas. **DEPÓSITO:** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puenta, Acazar, 6, Sres. Guerras y Madrigal, San Segundo, 8 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Compañía. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Fruto. En Villatoro, J. Garrión.

GRAN ZAPATERIA Y SOMBRERERIA
MARCELIANO SILVA
Zapatería, 10. Precio fijo.—Avila

Esta casa acaba de recibir de las fábricas más importantes, un hermoso surtido para la estación de invierno tanto en el ramo de zapatería como en sombreros y gorras, siempre las últimas novedades.
Especialidad en gorras de uniforme, botas para militar y calzado de paño de suela pura.
Abono de 3 por 100 al contado en billetes—Unión juntamente con varias casas de esta plaza.

FABRICA DE CHOCOLATES
SANTA TERESA
AVILA
A. CRUCES

Se elaboran de todas clases y precios, haciéndose tareas de encargo. Se admiten corresponsales para la venta en las cabezas de partido y pueblos importantes de la provincia.
Fábrica: Plaza de San Andrés núm. 5.
Oficinas: Establecimiento de Baños Santiuste.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo
(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.
Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización más tardía en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Bañerío á quien se dirigirá toda la correspondencia.
Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.
Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.
Coche diario de Salamanca al Bañerío.

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ
Compañía anónima de los Legítimos Motores Otto
Unica casa constructora de los **LEGITIMOS MOTORES OTTO** Madrid

Esta casa es la más antigua y mayor del mundo dedicada exclusivamente á la construcción de motores y aparatos de gas.

GAS POBRE la fuerza moliz mas económica y mas sencilla de la actualidad.
SIN CALDERA Y SIN GASOMETRO
GASTOS DE COMBUSTIBLE: 1 á 3 céntimos por caballo hora.

FORMAN contra **constripados nasales**

Comprobado por las eminencias médicas y reconocido de eficacia. Se empuja en forma de algodón FORMAN metiendo tapones en las narinas de la nariz.

De venta en farmacias 75 céntimos e al por mayor. Representante Zorrilla 23. Madrid y centros de España.

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y América
1.º de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP. A
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

LA MUNDIAL
Sociedad anónima.—MADRID.—Jovellanos, 5.
Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros
Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley
CAPITAL: 1.000.000 de pesetas suscrito.—1.000.000 de reales desembolsado.
Cuentas corrientes y vaores del Estado: Banco de España.—Crédit lyonnais.—Banco Español del Río de la Plata.—Banco Hispano Americano.

Juan Gómez.
Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manuel López Ortega, de Madrid.
Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.
Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.
Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.
Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.
Representante
De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.
14, Tomás Pérez, 14, Imprenta. Avila

Grandes talleres de **Tipografía y Encuadernación**
DE
SUCESORES DE A. JIMENEZ
Tomás Pérez 14.—AVILA

Seguros de quintas. Sorteo de 1909
Prima 815 pesetas

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, **La Mundial**, vuelve las primas cobradas.
Seguros Mútuos de vida, previsión, ahorro popular, cooperación.
Grandes facilidades.—Plazos hasta primero de Septiembre.
Para más informes dirijanse al Subdirector en Avila, D. Julián Fuentetaja. Reyes Católicos 37 principal.